



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 SET 1994

VISTO: El expediente Nº 018/94, del Tribunal de Cuentas de la Provincia - Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO: Que por el mismo se solicita el alquiler de una vivienda, destinada al personal de este Tribunal de Cuentas;

Que por Resolución Nº 30/94 - T.C.P, se adjudicó la Licitación Privada Nº 01/94 a la firma Martinez y Asociados;

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art.15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) AUTORIZAR y APROBAR el gasto que demande el Contrato de Locación subscripto entre el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA y el Sr. Valter TAVARONE a partir del 15/09/94 al 19/09/96.

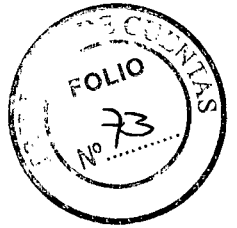
ARTICULO 2º) APROBAR el pago de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.250,00) en concepto de comisión por gestión inmobiliaria a la firma Martinez y Asociados, y al Sr. Juan N. TAVARONE, por el monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), correspondientes al pago de alquiler del período comprendido entre el 15/09 al 15/10/94; y por PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) en concepto de depósito de garantía.

ARTICULO 3º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



Partida Principal 012 - Partida Parcial 1220 -Partida Sub-Parcial  
234 y 235 respectivamente.

ARTICULO 49) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia.  
Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 050/94.

Dra. ESTELA GARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia